

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa E009/Q2398 Apoyos Mayores GTO.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Linda Karina Quintero Lee.	Unidad administrativa: Dirección de Monitoreo, Evaluación e Investigación. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Comprobar si se justifica el programa, desde el punto de vista del problema o necesidad que aborda, la solución propuesta y su consistencia.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una valoración del estado actual del programa en relación a los aspectos a evaluar del mismo. 2. Analizar la pertinencia del programa en cuanto la vinculación del mismo con la institución, con instrumentos estatales y nacionales de planificación y con la Agenda 2030. 3. Determinar la consistencia del programa respecto a la problemática abordada, esto es, su fundamentación diagnóstica. 4. Analizar si el programa identifica de manera adecuada su población objetivo, así como los mecanismos de focalización asociados a la misma. 5. Determinar si con el diseño del programa se contribuye a disminuir o eliminar el problema o necesidad que presenta la población beneficiaria. 6. Analizar la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del programa. 7. Analizar la calidad y pertinencia de los indicadores definidos en la MIR del programa. 8. Realizar una propuesta de MIR para el programa. 9. Revisar la justificación del financiamiento del programa con recursos públicos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada para la evaluación de diagnóstico y diseño permite determinar la pertinencia del programa a partir de su vinculación institucional, con los instrumentos de planificación relevantes y con la Agenda 2030. Esta metodología contempla también el análisis de la fundamentación diagnóstica del programa público, la identificación y apropiada cuantificación de su población objetivo, así como la consistencia interna y externa en el diseño del programa. También se evalúa la calidad de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). A partir del análisis y evaluación de los principales elementos del diagnóstico y diseño del programa público, es posible concluir la justificación del financiamiento desde el punto de vista del valor público, y proponer mejoras en el diseño del programa y en su MIR.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __X__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó utilizando como base metodológica el documento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES "Evaluación de Programas Públicos" el cual se cita a continuación: <i>"Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Dante. Arenas Caruti, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.</i> A partir de la metodología desarrollada en este documento, se elaboró una guía ad-hoc para la evaluación de diagnóstico y diseño.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se valora positivamente la coherencia del programa, en cuanto a que sus objetivos de resultados van en la línea de la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad responsable del programa. 2. Los resultados del programa para contribuir a la equidad e inclusión especialmente en zonas de alto rezago social (Fin) y, la mejora en la autonomía económica de las personas mayores (Propósito) están vinculados con los diferentes niveles de Planificación del Estado. 3. El programa Apoyo mayores GTO, está correctamente vinculado con los diversos niveles de planes estratégicos. A su vez, es mucho más ambicioso que las metas acordadas por la comunidad internacional en la Agenda 2030. 4. El DIF estatal tiene un muy buen documento de diagnóstico. Sin embargo, su elaboración tiene su última versión desde mediados del año 2020, cuando este programa de Apoyo a Mayores estaba dentro del componente Atención gerontológica y abarcaba a personas mayores de 65 años. Por lo tanto, no están los antecedentes actualizados y detallados del programa de Apoyos a Mayores GTO dirigido a las personas de entre los 60 y 64 años.

5. Falta complejizar el análisis de la población afectada por el problema y, de esta manera, plantearse metas a lograr en determinados plazos y afinar los criterios de focalización.
6. Se considera apropiado que, a partir del problema detectado, los insuficientes ingresos que tienen las personas mayores vulnerables sin apoyos no contributivos del Estado, el programa tenga como objetivo dentro del diseño mejorar la autonomía económica de las personas mayores.
7. El indicador a nivel propósito de la MIR no está midiendo el resultado del programa, sino la cobertura de este. Es un indicador que debe bajarse a nivel de componente.
8. El apoyo que entrega el programa es considerado dentro de los derechos ciudadanos que están consagrados en la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Pertinencia del programa

Este programa para personas mayores se sitúa en el “Sistema para el desarrollo integral de la Familia” lo que se valora positivamente, ya que da cuenta que el abordar sus problemas involucra una mirada integral, donde los Apoyos Económicos es uno de ellos, lo que es consistente con la mirada teórica y conceptual actual que se tiene de procurar que todos sus derechos sean plenamente respetados.

Fundamentación diagnóstica

La constatación que se hace es que las personas mayores tienen un alto grado de vulnerabilidad por sus bajos ingresos y que no siempre acceden a las ayudas del Estado. Se tiene un respaldo de estas evidencias a nivel internacional, nacional y del propio diagnóstico que tiene el programa de su situación en el Estado de Guanajuato. Sin embargo, la mayor limitación que tiene el diagnóstico es que no está actualizado al grupo etario que apoya actualmente que son las personas mayores de 60 a los 64 años. Por lo tanto, no se da cuenta de las particularidades que tiene este grupo de edad corriendo el riesgo de considerar que se trata de un grupo homogéneo, cuando en realidad es una población con múltiples matices. Se trabajó durante la evaluación un árbol de problemas y objetivos en cascadas, ya que se consideró a todos los componentes del E006 para mostrar que este programa está vinculado a otros para abordar las deficiencias que tienen las Personas mayores en el Estado de Guanajuato para tener un envejecimiento activo. Se trata de una versión preliminar que le falta una mayor complejidad en cuanto a sus causas y efectos, y de cómo se vinculan los programas para abordar las situaciones identificadas.

Población objetivo

La caracterización de la población objetivo de 60 a 64 años es insuficiente porque no se tiene un diagnóstico detallado de esta cohorte. No se tiene cuantificada esta población, porque no se tienen datos de las zonas de atención prioritarias. A su vez, los criterios de focalización y selección están desactualizados, los que no dan cuenta de las particularidades de este subgrupo, por ejemplo, uno de estos criterios es que a iguales condiciones se preferirá a los de mayor edad, lo que no tiene sentido en este caso.

Consistencia externa

Se considera apropiado que, a partir del problema detectado de los insuficientes ingresos, se plantee mejorar la autonomía económica de las personas mayores. La ampliación de la cobertura de pensiones en todo el país a las personas mayores vulnerables de 65 años y más, hizo que el programa focalizara su apoyo a las personas mayores que quedaron fuera de este derecho, como es la cohorte de los 60 a los 64 años. El programa está en un momento de transición, para identificar los factores asociados a los bajos ingresos de esta población. Por otra parte, no se tiene fundamentado la razón técnica para otorgar el monto de \$500 en especies (componente) y cómo esa cifra influye en mejorar la autonomía económica de los beneficiarios y contribuye al tejido social de Guanajuato.

Consistencia interna

La MIR tiene una adecuada línea de causalidad entre los distintos niveles de objetivos. La limitación más importante es que el único componente, no se considera necesario y suficiente para lograr el propósito, sobre todo en la población beneficiaria que puede aspirar a mantenerse en el mercado laboral y de esa forma mejorar su autonomía laboral.

4.6 Indicadores de desempeño

Todos los objetivos tienen indicadores de eficacia y tiene medios de verificación correctamente identificados. El indicador de propósito está mal formulado porque está midiendo la cobertura del recurso entregado a la población beneficiaria. Le faltan dimensiones del desempeño como son los indicadores de eficiencia y calidad. Por último, ninguno de sus indicadores tiene metas establecidas.

Justificación del financiamiento público

El apoyo que entrega el programa es considerado dentro de los derechos ciudadanos, en este caso de las personas mayores, que están consagrados en la Constitución Política del Estado de Guanajuato. La participación del estado en generar bienes públicos para las personas mayores está plenamente justificada en cuanto debe ocuparse de la injusticia y la desigualdad sociales arraigadas, y, sobre todo, de aquellas fallas u omisiones que obedecen a la presencia de discriminación o marginación que afectan su calidad de vida.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Actualizar progresivamente el diagnóstico abordando el problema identificado de falta de ingresos, a la situación específica del grupo etario de los 60 y 64 años, considerando factores más detallados como las diferencias de género, la participación en el mercado del trabajo, su nivel de autovalencia, las redes sociales en que están involucrados, etc.

2: Complejizar el árbol de problemas y objetivos actualmente disponibles, profundizando especialmente el que atañe a este programa, como es la deficiencia de ingresos que tienen las personas mayores que pueden llevar a identificar otros

componentes asociados a esta problemática.
3: Actualizar los criterios de focalización de la población objetivo y selección de beneficiarios de acuerdo con los resultados del diagnóstico.
4: Recoger evidencia técnica para fundamentar el monto que debe concederse en el futuro en este componente, que puede considerar aportes diferenciados, por ejemplo, por sexo, urbano – rural, niveles de autovalencia u otras para mejorar la autonomía de los beneficiarios de acuerdo con distintas realidades.
5: Revisar la propuesta del consultor sobre una MIR con correcciones, cuyo aspecto más importante es la elaboración de un índice para medir en el propósito, la autonomía económica de los beneficiarios y donde se agregan indicadores de eficiencia y calidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dante Arenas Caruti.
4.2 Cargo: Área Gestión Pública y Gobierno Abierto.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES / Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL / Naciones Unidas.
4.4 Principales colaboradores: Patricio Navarro Inostroza.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dante.arenas@cepal.org
4.6 Teléfono (con clave lada): + 56 2 22102750

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E009/Q2398 Apoyos Mayores GTO.	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guanajuato.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guanajuato.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Gerardo Trujillo Flores. gtrujillo@guanajuato.gob.mx 473 73 5 33 00	Unidad administrativa: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guanajuato.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 2,304,000.00 Total por un paquete de 18 evaluaciones, entre las que se incluye la realizada al E009/Q2398 Apoyos Mayores GTO.

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7>